UNSCH

FACULTAD DE
CIENCIAS ECONOMICAS,
ADMINISTRATIVAS Y CONTABLES

DECANATO

RESOLUCIÓN DECANAL Nº 375-2025-UNSCH-FCEAC-D

Ayacucho, 17 de setiembre de 2025

Visto el Memorando Nº 062-2025-FCEAC-UNSCH de fecha 15 de agosto de 2025, de la Comisión Especial de cambio de régimen de docente del Profesor Auxiliar a Tiempo Completo **RICARDO MOISES JORGECHAGUA SAAVEDRA**, y;

CONSIDERANDO:

Que, el cambio de régimen de dedicación de docentes ordinarios se efectúa previa evaluación en su función docente, de acuerdo a los Arts. 118º y 119º, conforme lo establece el Reglamento General de la UNSCH, parte I, aprobado mediante Resolución de Consejo Universitario Nº 578-2018-UNSCH-CU;

Que, mediante Solicitud con registro Nº 2547596 de fecha 10 de setiembre de 2025 el profesor Ricardo Moisés Jorgechagua Saavedra, docente nombrado adscrito al Departamento Académico de Ciencias Económicas y Administrativas, reitera su solicitud de cambio temporal de régimen de Profesor Auxiliar a Tiempo Completo a Profesor Auxiliar a Tiempo Parcial, con eficacia del 25 de agosto de 2025(fecha de inicio de clases) hasta la culminación del Semestre Académico 2025-II;

Que mediante Memorando Múltiple Nº 016-2025-FCEAC-UNSCH de fecha 17 de marzo de 2025, en mérito al Art. 119º del Reglamento General de la Universidad Nacional de San Cristóbal de Huamanga (Parte I) se designó a la Comisión Especial conformado por los profesores Julio Gómez Méndez (Director del Departamento Académico de Ciencias Económicas y Administrativas-Presidenta), Sixto Arotoma Cacñahuaray y Manuel Jesús Jaime Flores;

Que, mediante Informe Nº 002-2025-CE- FCEAC-UNSCH de fecha 12 de setiembre de 2025, la Comisión Especial ha cumplido con la evaluación y tratamiento del expediente del Prof. Ricardo Moisés Jorgechagua Saavedra, opinando favorablemente el cambio de régimen de Tiempo Completo a Tiempo Parcial, con vigencia desde el 25 de agosto de 2025;

De conformidad con lo dispuesto en el Estatuto (2.0, 2016) y Reglamento General (Parte I) de la Universidad Nacional de San Cristóbal de Huamanga vigentes y en mérito a la Resolución del Resolución del Consejo Universitario Nº 3386-2023-UNSCH-CU de fecha 29 de diciembre de 2023;

El Decano, en uso de las atribuciones que le confiere la ley y con cargo a dar cuenta al Consejo de Facultad;

RESUELVE:

ARTICULO 1º **PROPONER** el cambio de régimen del Profesor **RICARDO MOISES JORGECHAGUA SAAVEDRA** de Auxiliar a Tiempo Completo a Auxiliar a Tiempo Parcial, con vigencia desde el 25 de agosto de 2025 hasta la culminación del Semestre Académico 2025-II

ARTICULO 2º **ELEVAR** la presente Resolución al Consejo Universitario para su sanción correspondiente.

REGISTRESE, COMUNIQUESE Y ARCHIVESE

UNIVERSIDAD NACIONAL DE SAN CRISTÓBAL DE HUAMANGA
FACULTAD DE CIENCIAS ECONÓMICAS ADMINISTRATIVAS Y CONTABLES
Dr. PELAYO HILARIO VALENZUELA
DECANO

Distribución:
VRAC
DACEA
Interesado
Archivo

PHV/jhp